

SE RATIFICAN CONVENIOS SOBRE INDUSTRIAS Y EQUIPARACIÓN DE GRAVÁMENES CENTROAMERICANO

DECRETO EJECUTIVO N°. 6, aprobado el 10 de octubre de 1964

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 42 del 20 de febrero de 1965

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

Primero: Ratificar el "Protocolo al Convenio Sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración" y "Protocolo al Convenio Centroamericano Sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación", suscritos por los Ministros de Economía de los cinco países centroamericanos, en la Octava Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, celebrada en San Salvador del 21 al 29 de Enero de 1963.

Segundo: Expedir el correspondiente Instrumento de Ratificación para ser depositado en la Secretaría- General de la **ODECA**.

Comuníquese: Casa- Presidencial, Managua, Distrito Nacional, diez de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. - **RENE SCHICK**-El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **ALFONSO ORTEGA URBINA**.